

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 703

DALCAHUE, 14 Agosto del 2017.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Julio del 2017 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

DANIELA BAHAMONDE ULLOA	01 HORA
PAMELA BARRIA DIAZ	01 HORA
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	03 HORAS
CESAR CARDENAS MANCILLA	08 HORAS
ALFREDO CUEVAS PEREZ	01 HORA
SOLANGE ROJAS ZUÑIGA	01 HORA

Funcionario Planta - Contrata

LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA	01 HORA
LUIS IGLESIAS ALVAREZ	01 HORA
ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS	01 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Agosto del 2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA VIVES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa